
	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E NIT 890.700.901-4 FRESNO TOLIMA	Código: PRO4-GC-05	
		Fecha. 07/09/2018	
		Versión 01	
		Página 10 de 10	
PROCESO SUMINISTRO			

Fresno, 15 de abril de 2026

LUISA FERNANDA DUQUE CASTRILLON
Auxiliara administrativa
HSVP

Ref: Designación como supervisora

De manera comedida me permito informarle que ha sido designada como supervisora del contrato de Suministro N°168-2026 a nombre **CALDAS MEDICAS S.A.S**, en consecuencia, sus de deberes son:

- Exigir a EL CONTRATISTA, la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y su correcta ejecución.
- Informar a la Gerencia las modificaciones que deban producirse en desarrollo del mismo para su correcta ejecución.
- Proteger los derechos de la empresa, del contratista y de los terceros que se puedan ver afectados con la ejecución del objeto contratado.
- Informar a la Gerencia de la empresa, la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del presente contrato.
- Reportar a EL CONTRATISTA, por escrito las fallas o anomalías presentadas en la ejecución del objeto del contrato.

Cordialmente,


DIANA MARIA TABARES CLAVIJO

Gerente